



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

DIVISION DE REGISTRO SINDICAL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

Expediente N° 16-969-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS

Al Recurso N° 150584: Estando a lo presentado y solicitado por la organización sindical recurrente; téngase por subsanado el requerimiento de fecha 03 de agosto de 2009 y de conformidad con lo establecido en el artículo 36° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-TR, se deja constancia de la **INSCRIPCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DEL PERÚ**; encabezado por su Secretario General Nazario Arellano Choque, **para el periodo del 17 de julio de 2009 al 16 de julio de 2012**, en el Registro de la División de Registro Sindical perteneciente a la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Lima, 28 de Agosto de 2009




JORGE MARTIN CADAGAN CRUZ
Jefe (c) de la División de
Registro Sindical



FEDERACION DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DEL PERU

FUNDADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 1,963

Registrada el 10.11.69 por R. D. N° 124-DOSM y adecuada al D. L. N° 43, por resolución de los días 07.06.94 y 31.07.95

Integrada en el Congreso de Unificación de los Trabajadores del Subsector de Energía el 25.11.82

Afiliada a la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP y a la Federación Sindical Mundial - FSM

9 JUL 24 10:07

EXP. 16/969

SUMILLA : Elección de miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

SEÑOR JEFE DE LA SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS GENERALES Y PERICIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO:

Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza del Perú, debidamente representada por los dirigentes que suscriben, señalando domicilio legal en el Jr. Chancay N° 747-753 Cercado de Lima, a usted respetuosamente decimos:

Conforme al artículo 10° inc. d) del Decreto Supremo N° 010-2003-TR Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y su Reglamento, comunicamos a su Despacho la Nómina del Comité Ejecutivo Nacional elegido en el X Congreso de Unificación y XX Congreso Nacional Ordinario de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza del Perú, efectuado los días 15, 16 y 17 de Julio del 2009, en el Centro Vacacional Huampaní del Distrito de Chaclacayo, Provincia y Departamento de Lima.

La nómina del nuevo Comité Ejecutivo Nacional, conforme al Artículo Trigésimo Octavo de nuestro Estatuto, para el período que va del 17 de julio del 2009 hasta el 16 de julio del 2012, es la siguiente:

Secretario General	Nazario Arellano Choque
Secretario de Defensa	César Coaguila Quispe
Secretario de Organización	Abelardo Crisanto Juárez
Secretario de Derechos Humanos	Guillermo Barrueta Gómez
Secretario de Economía y Finanzas	Jesús Rodríguez Soto
Secretario de Calificación Profesional	Andrés Pizarro Solano
Secretario de Calidad y Gestión Empresarial	José Melgar Jiménez
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Lester Alván Rivas
Secretario de Prensa y Difusión	Luis Zúñiga Cruz
Secretario de la Juventud	José Barazorda Pancorbo
Secretario de Actas, Archivos y Despacho	Portán Meza Cusipuma
Secretario de Seguridad Ocupacional	Idelberto Chara Quispe
Secretario de Formación y Capacitación Sindical	Henry Linares Romero
Secretario de Frente Único	Cleto Yachi Paucar
Secretario de Relaciones Internacionales	Jesús Díaz Díaz
Secretario de Asistencia y Seguridad Social	Raúl Rivera Javier
Secretaria de Integración de la Mujer	María Becerra Huanaco
Secretario de Técnica y Estadística	Modesto León Bautista
Secretario de Recreación y Cultura	Marco Chávez Solórzano
Secretario de Cooperativas	Germán Ordoñez Quispe
Secretario General Regional Norte	Cesar Silva Yarlequé
Secretario de Defensa Regional Norte	Wilder Marín Torres
Secretario General Regional Centro	Luis Orihuela Galindo
Secretario de Defensa Regional Centro	Hernán Córdova Quinto



FEDERACION DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DEL PERU

FUNDADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 1,963

Registrada el 10.11.69 por R. D. N° 124-DOSM y adecuada al D.S. 25593 por Resolución del MDT, 06.94 y 31.07.95

Integrada en el Congreso de Unificación de los Trabajadores del Sur de Perú, el 25.11.82

Afiliada a la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP y a la Federación Sindical Mundial - FSM

JUL 24 10:07

Secretario General Regional Sur Medio y Lima
Secretario de Defensa Regional Sur Medio y Lima
Secretario General Regional Sur Oeste
Secretario de Defensa Regional Sur Oeste
Secretario General Regional Sur
Secretario de Defensa Regional Sur
Secretario General Regional Sur Este
Secretario de Defensa Regional Sur Este
Secretario General Regional Oriente
Secretario de Defensa Regional Oriente
Secretario General Regional Puno
Secretario de Defensa Regional Puno

José Aranguren Paz
Rosa Arenas Avalos
Rober Arróspide Andía
Richard Llosa Tanco
Edgard Tesillo Chura
Fernando Nina Medina
Jaime Jordán Durán
Luis Berríos Méndez
Paolo Ramírez Herrera
Roberto Vargas Coral
Ronald Jara Cajigas
Salomón Coasaca Guzmán

POR TANTO:

Agradeceremos tener en cuenta la presente comunicación y constar en los registros correspondientes, dictando el respectivo proveído.

PRIMER OTROSI DECIMOS.- Para los efectos de la presente, adjuntamos en treinta y dos (32) folios, copia legalizada por Notario Público de Lima del Acta del Congreso Nacional de la Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza del Perú, en la que consta todos los acuerdos congresales; así como la elección del nuevo Comité Ejecutivo Nacional señalados que su Despacho se servirá tomar en cuenta para los fines del caso.

Lima, 24 de julio del 2009


NAZARIO ARELLANO CHOQUE
SECRETARIO GENERAL




GUILLERMO BARRUETA GÓMEZ
SEC. DE DERECHOS HUMANOS


JESÚS RODRÍGUEZ SOTO
SEC. DE ECONOMÍA Y FINANZAS